ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS" – CONTRATACION DIRECTA PAC/ID Nº 426.141

En la ciudad de Caacupé, Capital del Departamento de la Cordillera, República del Paraguay, a los **7 (siete)** días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés, en la sede del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Cordillera, sito en Diosa Astrea entre Dr. Oscar Paciello y Prof. Herminia Machado de Isnardi Barrio Loma Guazú de esta ciudad, estando presentes el, **Sr. Rubén Mariano Noguera Encargado del Depósito de Patrimonio & Suministro, Lic. Zunilda Concepción Mena Rodríguez Técnica de la Sección de Control & Seguimiento, C.P. Gloria Marina Chaparro Gavilan Encargada de Suministro, el Sr. Carlos Aguilera Jefe de la Sección de Obras Civiles y Administrador de Contrato,** de esta Circunscripción Judicial; a los efectos de proceder a la Recepción de los bienes Adjudicados por **Resoluciones N° 133/2023 de fecha 02/05/2023,** emanadas del Consejo de Administración, y de conformidad al **Contrato Nº 03/2023 de fecha 22/05/2023 y a la prorroga solicitada por la empresa COMERCIAL PALACIOS de Carlos Ramon Palacios Aponte, y autorizada por el consejo de Administración conforme a lo estipulado en el Memorándum M.C.A. Nº 255/2023..:** *"Autorizar la prórroga de 30 (treinta) días, para la entrega de los bienes faltantes"* , se procede a la recepción definitiva de la **Nota de Remisión N° 001-001-0001029 de fecha 07/08/2.023, Factura de Crédito N° 001-002-0112188 y la nota de solicitud de pago ambos de fecha 07/08/2.023.** Como a su vez consta la recepción de 100 (cien) lámparas T5 Led de 8,9 watts de luz neutra en el **Acta de Recepción Parcial N º 002/2023 de fecha 13/06/2023.**

Seguidamente, se procedió a la verificación y recepción definitiva de los bienes adjudicados y de los documentos mencionados precedentemente los cuales corresponden a las siguientes mercaderías:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Lampara T5 Led de 8,9 watts de luz neutra	245

Certificando que el bien recibido se ajusta a la especificación técnica y cantidad requerida. - - -